

**INFORMACIÓN AL PÚBLICO SOBRE
LA EXPOSICIÓN DE RIESGOS DE MERCADO**

Política de Riesgo de Mercado.

De acuerdo con la normativa vigente contenida en el Capítulo 12-9 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones financieras y lo dispuesto por el Banco Central de Chile en el Capítulo III.B.2, por medio del siguiente documento Banco Falabella, pone a disposición del público información referente a las exposiciones de Riesgo de Mercado de la institución.

Sobre la gestión de Riesgos:

Dentro del marco de trabajo del banco en la Gestión de Riesgos se contempla lo siguiente:

- a. Fijar criterios de tolerancia a los riesgos que se desean gestionar, de acuerdo con su ámbito de actividad y con los objetivos de rentabilidad y solvencia perseguidos.
- b. Monitorear y analizar la evolución de los riesgos percibidos en cada instante, tanto a nivel global como desagregada por unidades de negocio.
- c. Tomar decisiones en relación a nuevas operaciones y cambios en el perfil riesgo/rentabilidad de la entidad, según cómo se vayan ajustando las expectativas referentes al negocio y los mercados en general.
- d. Evaluar los resultados obtenidos, explicando su origen y la conexión con los riesgos asumidos.

Medición del Riesgo de Mercado

La exposición al Riesgo de Mercado es medida y controlada de acuerdo a lo expuesto en los capítulos 12-9 de la SBIF y III.B.2 del BCCh, donde los GAP's o diferencias de los flujos de las posiciones activas y pasivas del banco, son alocadas de acuerdo a su plazo en la respectiva banda temporal. Estos flujos son corregidos por factores de sensibilidad, descritos en el anexo 1 del capítulo III.B.2.

Respecto al límite de exposición de Riesgo de Mercado, el Banco deberá cumplir en todo momento la siguiente relación:

$$[PE - [(k*APRC)+ERM]] \geq 0$$

PE = Patrimonio efectivo que registre la institución financiera.

k = Porcentaje mínimo establecido para el patrimonio efectivo en el artículo 66 de la Ley General de Bancos (*k* 8% Activo Ponderado por Riesgo Crédito).

APRC = Activos ponderados por riesgo de crédito definidos en el artículo 67 de la LGB.

ERM = Exposición al Riesgo de Tasas de Interés del Libro de Negociación y a los Riesgos de monedas para todo el Balance, conforme a la metodología estandarizada definida en el anexo número 1 de la Norma Financiera III.B.2 del Banco Central de Chile.

**ESTADO TRIMESTRAL DE EXPOSICIÓN
A LOS RIESGOS DE MERCADO**

Exposiciones al riesgo de tasa de interés, monedas y reajustabilidad, conforme a Compendio de Normas Financieras Cap. III B.2 del Banco Central de Chile.

| ERM (MM\$) | |
|--|--------------------------|
| | Fecha: 30-06-2010 |
| ERM | 889 |
| k 8% (Activos Ponderados por Riesgo Crédito) | 57.985 |
| Límite: | |
| Patrimonio Efectivo | 133.554 |
| Margen Disponible | 74.681 |
| Exposición Corto Plazo al Riesgo de Tasa de Interés | 2.834 |
| Exposición al Riesgo de Reajustabilidad | 1.555 |
| Límite: | |
| 20% Margen (Diferencia entre Ingresos y Gastos Intereses y Reajustes + Comisiones Sensibles a tasa de interés) | 13.769 |
| Margen Disponible | 9.379 |
| Exposición Largo Plazo de Tasa de Interés | 8.510 |
| Límite: | |
| 30% Patrimonio Efectivo | 40.066 |
| Margen Disponible | 31.556 |
| Libro Negociación | |
| Exposición al Riesgo de Tasas | 875 |
| Exposición al Riesgo de Monedas | 13 |
| Libro Banca | |
| Exposición Corto Plazo al Riesgo de Tasa de Interés | 2.834 |
| Exposición al Riesgo de Reajustabilidad | 1.555 |
| Exposición Largo Plazo al Riesgo de Tasa de Interés | 8.510 |
| Activos Ponderados por Riesgo Crédito | 724.811 |
| Margen (Diferencia Ingresos y Gastos Intereses y Reajustes) | 68.843 |
| Comisiones Sensibles a tasa de Interés | 0 |
| (cifras últimos 12 meses acumulados) | |